PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Alineación de los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones

MODELO DE AUTOINFORME

(Edición UBU JULIO 2019)

Modelo de Autoinforme para el seguimiento/acreditación de títulos versión 10.2: 18-19
Revisión UBU JULIO 2019.

Sobre MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES
- EDICIÓN 2018 -

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**
CURSO ACADÉMICO	**2018-2019**
CENTRO RESPONSABLE	**Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos**
WEB DEL TÍTULO	**https://www.ubu.es/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos**
WEB DEL CENTRO	**https://www.ubu.es/facultad-de-derecho**

SOBRE EL MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)

- EDICIÓN 2018 -AUTOINFORME DE EVALUACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS QUE COMPRENDE 2018/19

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO:	INFORME FAVORABLE:
Coordinador/a del Título. Comisión de Título.	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Dirección del Área de Evaluación de la Calidad.	Junta de Centro.	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha: 22/01/2020	Fecha:	Fecha: 06.02.2020	Fecha:

UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BURGOS
TITULO

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
CENTROS EN QUE SE IMPARTE
Facultad de Derecho
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO
https://www.ubu.es/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos
ORGANO ACADEMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME
COMISION DE TÍTULO Y JUNTA DE CENTRO
FECHA DE APROBACIÓN
OTROS ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME
COMISION DE TÍTULO Y GRUPOS DE INTERÉS
PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
WEB DEL TÍTULO, WEB DEL CENTRO, WEB CALIDAD Y SIUBU

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada
  - https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2017-05-19_grado_en_relaciones_laborales_y_recursos_humanos_m1.pdf
- Documentación del SGIC
  - https://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/sistemas-de-calidad-y-mejora-continua/garantia-de-calidad-en-titulaciones/seguimiento-de-titulos-oficiales-de-la-ubu

Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	x		

JUSTIFICACIÓN

Según ACUERDO 48/2010, de 14 de mayo, (2 a)) de la Junta de Castilla y León, se autoriza la implantación del Grado en Relacionales Laborales y Recursos Humanos en la Universidad de Burgos. Por ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS SOBRE LA IMPARTICIÓN DE 1º CURSO DE RELACIONES LABORALES ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017 se acuerda la forma concreta de inclusión del Grado en la Facultad de Derecho de la UBU.

En aplicación de tal acuerdo, el Grado se empieza a impartir el Curso 2017/18 en la Facultad de Derecho.
Como consecuencia de lo anterior el curso 2018/19 se impartió como sigue: **en la Facultad de Derecho primero y segundo curso** y en la Escuela de Relaciones Laborales los cursos, tercero y cuarto**.**

Tabla 1. Resultados Académicos

Resultados Académicos	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Media de Créditos superados por estudiante					45,56	44,13
Tasa de éxito					86,13 %	86,31 %
Tasa de rendimiento					81,35	76,74

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - Datos a fecha 03/12/2019

Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

El curso académico 2017/18 ha sido el primer curso que se ha impartido este Grado en la Facultad de Derecho, luego a fecha de autoinforme sólo se pueden valorar dos cursos.
DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO
No se han encontrado

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).
  - Tabla de estudiantes totales por curso académico, en cada curso de los que componen el título, y porcentaje de hombres/mujeres. Tabla 2. Estudiantes matriculados. Tabla 3. Matriculados en cada curso de los que componen el título y porcentaje de hombres/mujeres. Ambas disponibles en SIUBU https://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/sistema-de-informacion-de-la-ubu-siubu

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Informes internos y externos del Título
- Ficha del título: SIUBU https://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/sistema-de-informacion-de-la-ubu-siubu
- Memoria verificada. MEMORIA DEL GRADO
- Documentación del SGIC.
- E02. Indicadores del Grado. SIUBU y anexo de indicadores de este informe.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico	**X**		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas)	**X**		

JUSTIFICACIÓN

Este Título engloba la formación en dos grandes ámbitos disciplinares íntimamente relacionados: las relaciones laborales y los recursos humanos. Estos dos campos configuran, por tanto, los dos perfiles profesionales fundamentales del Grado (cfr. pp. 190-203, del Libro Blanco, ANECA, 2005).

Un primer perfil profesional vinculado a los estudios de Grado propuesto es el de Graduado Social. El acceso al ejercicio profesional de **Graduado Social** se obtiene, en la actualidad, mediante acreditación de la posesión del Título Oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, establecidos por el R.D. 1429/1990, de 26 de octubre o títulos oficiales anteriores homologados de Graduado Social Diplomado. Junto a ello, la regulación normativa de sus competencias profesionales y la colegiación obligatoria definen este perfil profesional, plenamente consolidado y con una larga trayectoria en el mercado de trabajo.

Cabe destacar también el perfil profesional relacionado con la rama de **Recursos Humanos**. El convencimiento de que las

personas que trabajan en una organización son su activo fundamental, y constituyen uno de sus principales recursos estratégicos, ha sido el factor determinante de una nueva cultura para la dirección y gestión de recursos humanos. Este cambio de enfoque ha dado lugar a una nueva terminología, de manera que la clásica función de personal se ha reemplazado por la de Recursos Humanos, entendida como una vertiente estratégica, esencial en cualquier organización. Este campo de actuación, en su doble dimensión – gestión y dirección – es un perfil profesional consolidado y prioritario para los actuales diplomados en Relaciones Laborales y licenciados en Ciencias del Trabajo. El nuevo Grado aspira a proseguir de manera natural con esta importante posibilidad profesional.

Otros perfiles profesionales del Título que nos ocupa serían el de intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de políticas sociolaborales, la prevención de riesgos laborales, la administración pública, la auditoría sociolaboral y la enseñanza. El carácter multidisciplinar de estos estudios garantiza la formación de profesionales polivalentes.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El Título de Grado mantiene pues su relevancia e interés para todos aquellos graduados, diplomados o licenciados que deseen ejercer en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- No se observan

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de nuevo ingreso
- Datos de aplicación de la normativa académica

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Por un problema no académico, sino judicial, no se pudieron admitir alumnos de Primero primera matrícula para el Curso 2019/20, sólo se pudieron matricular en Primer Curso los alumnos de segunda matrícula.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(9 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.			
x		Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.			
x		La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.			
x		La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.			
x		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.			
x		La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.			
x		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)			
		La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.			

JUSTIFICACIÓN

El proceso de acceso y admisión se ha ajustado a la normativa establecida por la Junta de Castilla y León y por la Universidad de Burgos y puntualmente se tuvo que atender al requerimiento judicial que impidió la nueva matricula de alumnos de Primero en la Facultad de Derecho en el curso 2019/20.

Las competencias previas que los estudiantes han de tener quedan recogidas en la intranet del Centro.

Se ha seguido la normativa de la Universidad de Burgos para la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos. https://www.ubu.es/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/informacion-academica/admision-matricula-y-reconocimiento-de-creditos

La planificación docente del Título se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Se ha seguido la normativa de la Universidad tanto en el Plan de Organización Docente como en la elaboración de las Guías docentes. Desde la Coordinación del Grado se han planificado las actividades docentes, siguiendo siempre la normativa de la Universidad de Burgos a través de las siguientes acciones:

Desde el primer año de impartición del Título se convocan dos reuniones por curso académico (una en el primer semestre y otra en el segundo) de la Comisión de Titulación. Así mismo y periódicamente la Coordinación del Grado se reúne con los distintos coordinadores de curso para tratar los aspectos relevantes relacionados con la coordinación de las distintas asignaturas. Las actas de las reuniones de la Comisión de Titulación figuran en la intranet del Centro, así como las relativas a la reunión entre Coordinadora, Decano, Coordinadores de Curso y Delegados de Cursos.

https://www.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-derecho/informacion-especifica/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos-0/comision-del-grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/actas-y

La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con aspectos más teóricos ha sido adecuada. El ajuste de las mismas se ha efectuado en cada curso académico y se ha explicitado en las guías docentes correspondientes. Este proceso como queda reflejado en la normativa sobre la elaboración y aprobación de las guías docentes de la Universidad de Burgos es coordinado y supervisado por los coordinadores de especialidad, por la Comisión de la Titulación, los Departamentos a los que pertenecen los profesores implicados y finalmente por la Junta de Facultad y/o Junta de Centro.

Las reuniones de la Comisión del Título y el proceso de elaboración de los auto-informes de seguimiento han favorecido la reflexión y el análisis sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Los alumnos tienen información previa a su matriculación sobre la distribución de las asignaturas, el horario y el calendario de exámenes.

La comunicación es fluida tanto entre el profesorado de una especialidad como con la coordinación del título por lo que ha sido fácil la introducción de pequeñas modificaciones en aras de mejorar el desarrollo de las actividades formativas.

El alumnado al inicio del curso académico tiene disponible la información, no sólo relativa a los lugares y horas dónde se van a desarrollar las actividades formativas, sino que también conocen las fechas de evaluación de primera y segunda convocatoria.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Las que la implantación del Grado curso a curso por primera vez, con adecuación de guías, profesorado, etc…

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.1. Información pública del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Página web institucional del título
- Guías docentes:

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Memoria del Grado: Memoria del grado

Plan de estudios: PLAN DE ESTUDIOS

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(4 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo.	x		
x		La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.	x		
x		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.	x		
x		Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	x		

JUSTIFICACIÓN

El título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo.

Antes del periodo de matrícula las Guías docentes son públicas y accesibles por la sociedad en general a través de la web del título. Antes de su publicación, las Guías son objeto de revisión por la Coordinadora de Grado antes de su aprobación por la Comisión de titulación.

La Universidad pública información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas. Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación

a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,).

La Universidad de Burgos publica para todos sus Títulos la información sobre las características de los programas formativos, su desarrollo y sus resultados.

La información referida al Grado está accesible a través de web de la Universidad, en el epígrafe Estudios-Grados y en la web de Facultad de Derecho. La información de la página web del Grado se actualiza frecuentemente – cada dos o tres meses- y es coherente con el contenido de la Memoria de Verificación siendo su acceso fácil y preciso.

En el curso académico 2017/18 se prosiguió con la mejora de la información relativa a las actividades académicas promovidas por el profesorado que imparte el Grado, que se están desarrollando tanto en la Facultad como en instituciones públicas y privadas.

Los alumnos ya matriculados y los profesores de la Universidad de Burgos utilizan el enlace de la Facultad de Derecho. Asimismo, en las sesiones de presentación que se realizan al inicio de cada curso académico los alumnos son informados sobre el acceso a la web del título y la forma de utilizar la plataforma UBUVirtual. También el alumnado recibe información, a través de la página web de la titulación y/o del servicio UBUmail, de eventos y actividades de interés relacionadas tanto con las actividades formativas como con el futuro ejercicio profesional.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La página Web se revisa y actualiza periódicamente.

La estructura de la información contenida en la página permite un acceso sencillo a los destinatarios, en particular a los alumnos.

El contenido de la información es riguroso y exhaustivo.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Durante este curso académico se ha seguido completado la información de algunos enlaces.

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Manual de calidad
- Actuaciones de la comisión de calidad de la UBU Reglamento Modificado. 30/10/12

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Documentación del SGIC del Grado:

- Sistema de Información de la UBU. SIUBU
- E01. Ficha del Título. Indicadores cuantitativos y cualitativos. Anexo de Indicadores y Evidencias.
- E02. Indicadores del Grado. Anexo de Indicadores y Evidencias.
- Comentarios, Sugerencias y quejas
- https://www.ubu.es/facultad-de-derecho/informacion-general/calidad/comentarios-y-sugerencias/formulario
- Planes de Mejora: Plan de Mejoras. Intranet del Grado.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(4 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar** y **mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.	x		
x		El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	x		
x		El SGIC garantiza la **recogida** y **análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	x		
x		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias**, **quejas** y **reclamaciones**.	x		

JUSTIFICACIÓN

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Así mismo dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. Igualmente facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos.

Durante el curso 2018-2019 han seguido funcionando las Comisiones contempladas en el SGIC: la Comisión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. El contenido de las reuniones de todas ellas puede consultarse en la Intranet del Centro.

La Universidad de Burgos tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente l Programa DOCENTIA certificado el 10/03/2016 por ANECA y ACSUCYL https://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/sistemas-de-calidad-y-mejora-continua/garantia-de-calidad-de-la-docencia-programa-docentia

La convocatoria es anual y a través de dicho programa se evalúa la actividad docente del profesorado de la UBU de acuerdo a una planificación específica explicitada en el Manual de la Actividad Docente.

Para el seguimiento de los títulos se desarrolla el procedimiento: PA09 (Seguimiento interno de los títulos), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo a la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010. Establece además como la Universidad de Burgos asegura el procedimiento anual de Seguimiento Interno de los títulos de la UBU mediante el correspondiente autoinforme de cada uno de ellos. Además, el SIGC se complementa con la aplicación del procedimiento PC10 (Análisis y mejora de los resultados académicos). El objetivo de este procedimiento es definir como se garantiza la medición, el análisis de los resultados académicos y la toma de decisiones a partir de dichos resultados con el fin de mejorar de la calidad de las enseñanzas impartidas.

La Junta de Centro implicada en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos tiene un procedimiento para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Grado PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias). Dicho procedimiento ha funcionado a lo largo de la vida del Título. Asimismo, la Facultad de Derecho en su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaría del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia. La utilización de este recurso se ha generalizado en este periodo académico, lo cual ha permitido tener una adecuada constancia de todas las incidencias que afectan al desarrollo de la docencia. https://www.ubu.es/facultad-de-derecho/informacion-general/calidad/comentarios-y-sugerencias

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La implantación del SGIC se está realizando de forma acorde a la implantación del Título.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Desarrollo y mejora del SGIC bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y el Vicerrectorado con Competencias en Calidad

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Autoinformes de evaluación y planes de mejora
- Informes de evaluación externa

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.			
		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.			

JUSTIFICACIÓN

Sólo se evalúan el primer y segundo curso y no se pueden valorar estos criterios. Pero según el informe de renovación del título que no ha valorado nuestro Grado sino el anterior de la Escuela de Relaciones Laborales se mejora en procedimientos y formalidades documentales básicos del sistema de calidad, mejorando la transparencia y la claridad del sistema de calidad del título, así como su coordinación con el sistema de calidad de la UBU, evitando la fragmentación de la información y la diversidad de ámbitos donde dicha información se ubica.
Se analiza y evaluan los resultados de aprendizaje y de las encuestas de satisfacción en la Comisión de seguimiento del título de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, o de calidad del Centro.
Y ha mejorado el programa de movilidad interna y externa de alumnos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 1 página.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado Evidencia E02. Indicadores del Grado. Tablas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente E02. Indicadores del Grado. Tablas: 12 y 13

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- IFIE:
- Planes de formación:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	x		
x		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	x		
x		La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.	x		

JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y, en su caso, las modalidades de impartición. Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado
La impartición de clases por un profesor asociado, que compagina la docencia universitaria con su profesión en el ámbito jurídico (abogado, fiscal, inspector de Trabajo, etc.), permite una adecuada conexión entre la teoría y la práctica.
Asimismo, la especialización del profesorado atendiendo a las asignaturas impartidas en el Grado es suficiente. Evidencia E02. IND. Grado. Tablas de profesorado.
Los profesores han utilizado herramientas formativas actualizadas e innovadoras para trabajar los contenidos de las asignaturas (tanto conceptuales como procedimentales). El fin último ha sido facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias señaladas en la Memoria del Título y explicitadas en las guías docentes (plataforma docente).
El Instituto de Formación e Innovación (ver: http://www.ubu.es/es/ifie) desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes de los profesores. Dentro de dicha oferta formativa figura un programa de formación inicial del profesorado novel (ver: http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-

educativa/normativa-planes-formacion-profesorado/plan-de-formacion-del-profesorado-novel-pfpn) Veintiún profesores con docencia en el Grado han participado activamente en grupos de innovación docente de la UBU (http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/grupos-de-innovacion-docente-de-la-universidad-de-burgos).

La Universidad de Burgos ha convocado ayudas dirigidas a los grupos de innovación docente con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos de innovación docente. Cada curso académico, el Vicerrectorado con competencias en profesorado organiza unas Jornadas de Innovación docente. En dichas Jornadas se transmiten experiencias de innovación en la Universidad de Burgos. Dichas experiencias hacen referencia a prácticas de innovación en la docencia universitaria y también a experiencias de colaboración entre el profesorado universitario y el profesorado de Educación Secundaria.

De forma anual se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos de Innovación y mejora docente.

Tanto desde el Vicerrectorado con competencias en profesorado como desde el Vicerrectorado con competencias en investigación se ha potenciado la participación del profesorado de la Universidad de Burgos en cursos y Jornadas de Innovación docente.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La completa extensión y redacción de las Guías Docentes respecto a todas y cada una de las materias que se imparten.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir trabajando en la mejora del profesorado en forma de tiempo disponible, acceso a cursos, financiación de estancias

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

Datos del personal de administración y servicios implicado en el título

Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título E02. IND del Grado. Tabla sobre espacios

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia).	**x**		
x		Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	**x**		
x		Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	**x**		

JUSTIFICACIÓN

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.

Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.

Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Evidencia 02. IND. GRADO. Tabla sobre Espacios.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.

En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Además del personal académico, el equipo de trabajo asignado a los estudios está compuesto por personal de gestión integrado en la Facultad de Derecho, que presta el apoyo administrativo a las titulaciones que se imparten en el Centro.

Se han habilitado nuevos espacios para la docencia que se han dotado de los recursos materiales adecuados. Se ha contado con aulas con ordenador y proyector. También se han habilitado espacios para el trabajo en grupo. La Universidad de Burgos en los últimos años ha incrementado la dotación de pizarras digitales en los centros.

Los profesores, a través de las tutorías académicas ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral. Las consultas más frecuentes están referidas a aspectos relacionados con las materias de impartición de la docencia y con información acerca de becas, movilidad (ERASMUS y No ERASMUS) y continuidad de estudios y salidas profesionales en el caso de alumnos que finalizan el grado.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Previamente a la matriculación del alumnado se ha realizado una atención individualizada a través de entrevistas presenciales, telefónicas o por correo electrónico para los futuros alumnos que así lo han solicitado. Las dudas más frecuentes han sido el acceso y el reconocimiento de créditos. Estas acciones de orientación se han completado con la información disponible en la página web del título en el apartado de destacados y que orienta hacia el desarrollo de eventos (charlas, jornadas, actividades prácticas) de especial interés para el alumnado de la titulación. Pueden contar con aulas en las que cada alumno tiene un ordenador y puede realizar prácticas y aprender sobre las diferentes webs oficiales que deben conocer en su Grado.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas.
- Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster. Carecemos por no haber llegado a cuarto curso en la implantación del Grado.
- Muestra de memorias de prácticas externas. Carecemos por no haber llegado a cuarto curso en la implantación del Grado.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Página web institucional del título. WEB DEL GRADO
- Guías docentes: GUIAS DOCENTES
- Información pública el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: Reglamento

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(4 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el **nivel del MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	x		
x		Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	x		
x		Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	x		
		En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes de un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios.			

JUSTIFICACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

La Facultad cuenta con procedimientos relacionados con el progreso y evaluación de los resultados del aprendizaje, de cara a su mejora, incluidos en el Modelo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título.

En cada curso académico, tendiendo a la normativa vigente para la elaboración de las Guías Docentes, se explicitan las competencias que debe adquirir el alumnado, la metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias y los

sistemas y procedimientos de evaluación ordinaria y excepcional.

También indicar que existe coherencia tanto inter como intra-asignaturas.

Los alumnos desde la plataforma UBUVirtual han tenido información sobre las calificaciones (propias y de sus compañeros) en cada una de las pruebas de evaluación para cada una de las asignaturas de las que estaban matriculados.

Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se ajustan a la normativa vigente de la Universidad de Burgos en materia de evaluación

Finalmente, las guías docentes se han presentado a aprobación de la Comisión del Título y de la Junta de Facultad. En relación con las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado la Comisión de Trabajos Fin de Grado ha estructurado su desarrollo estableciéndose los criterios de evaluación consensuados entre todos los profesores. Los criterios se recogen en la normativa específica para las Practicas Externas y para el Trabajo Fin de Grado. Ambas normativas se sometieron a aprobación por la Junta de Centro.

A lo largo de cada curso, y en función de las distintas asignaturas, se organizan conferencias sobre distintos temas que son de actualidad en el mundo de las relaciones laborales y los recursos humanos, como mínimo una por semestre. Ya se han impartido, unos talleres, una mesa mesas redonda, y una conferencia… en el poco tiempo que llevamos de implantación

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los sistemas de evaluación son públicos a través de la publicación de las guías docentes de las asignaturas que además siguen la normativa señalada en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Procurar la mejora en el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.2. Evolución de los indicadores del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estadísticas de egresados por curso académico Evidencia E01. Ficha del Título.
- Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Plan de Estudios s

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.	**x**		
x		Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	**x**		

JUSTIFICACIÓN

Aún no hay egresados.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.3. Inserción laboral

No hay información porque al no estar implantado el título en todos los cursos aún no hay egresados.

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de inserción laboral
- Sólo se ha impartido primer y segundo cursos por lo que no hay datos para informar.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(1 estándar)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.			

JUSTIFICACIÓN

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(1 estándar)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.			

JUSTIFICACIÓN

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.

Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título. Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Uno de los aspectos relevantes en el desarrollo del Grado es conocer la satisfacción de los agentes implicados en el mismo. Todos los resultados sobre el Grado se encuentran disponibles en el sistema de información de la UBU (SIUBU).

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, el profesorado, los egresados, los empleadores y otros grupos de interés. Asimismo, tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción dichos grupos de interés.

La Comisión del título revisa el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.5. Proyección exterior del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Convenios de movilidad de estudiantes y profesores

Se han ampliado los convenios ERASMUS para esta titulación, ya hemos tenido alumnos que han venido a formarse a la Facultad de Derecho y alumnos que han salido con este programa.

- Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.			
	x	El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.			
	x	El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.			

JUSTIFICACIÓN

Aún estamos trabajando estos aspectos para ir mejorándolos, la Universidad tiene firmados Convenios en este Grado con Portugal que esperamos acoger cuando la implantación del Grado sea total. No obstante, ya hemos tenido alumnos extranjeros de Universidades francesas e italianas. Y por nuestra parte, nuestros alumnos están ya disfrutando de este programa de movilidad concretamente en Turín. Este próximo año hay múltiples solicitudes de movilidad aún en proceso de resolución.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Hemos firmado acuerdos con
Universitá Degli Studi Di Torino
Universita' Degli Studi Di Foggia
Universita' Degli Studi Di Bologna

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Tenemos que mejorar la movilidad SICUE.

Extensión máxima recomendada 1 página.

PLAN DE MEJORA

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Publicación actualizada de los indicadores de seguimiento de la titulación en la intranet del título	**si**		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
IMPACTO			

Comentado [MMSL1]: completarlo

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Referencia académica del profesorado que imparte docencia en el Grado.	**si**		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Evaluación de las prácticas externas.			**x**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Aún no hemos tenido alumnos en prácticas externas. Son de cuarto curso y todavía o está implantado.			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Evaluación de la satisfacción con la titulación a los agentes implicados (profesorado alumnado egresado).	**si**		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
IMPACTO			

Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora

PLAN DE MEJORA: propuesta de nuevas acciones de mejora. (Deben incluirse las que se hayan detectado en cada criterio del documento)

Comentado [MMSL2]: debes poner todas la mejoras que hay en el documento en cada uno de los apartados.

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
Completar, revisar y actualizar la información de la página web	Que toda la información esté accesible y disponible y actualizada.	DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.1	Seguir revisando la página para que toda la información esté accesible y disponible y actualizada.	- El Coordinador de la Titulación - Secretaría de Alumnos - Secretaría de Dirección - Dirección del Centro	Revisión en cada cuatrimestral por parte de los publicadores	Semestral
Mejorar en los programas de movilidad nacional	Que se puedan cursar nuestros estudios por otros alumnos españoles y a la inversa que los nuestros puedan formarse fuera			- El Coordinador de la Titulación - Y diferentes profesores que asuman ser Tutores a este respecto	Que esté implantado para el Curso que viene.	
Evaluación de las prácticas externas.		4.5. Proyección exterior del título			Que esté implantado para el Curso que viene.	

ANEXOS Y EVIDENCIAS

ANEXO I:

- **E01. FICHA DEL TITULO. (FICHA DE SIUBU)**
- **E02. INDICADORES DEL TÍTULO. (IND. DE SIUBU)**
- **E02.1 INDICADORES DEL TÍTULO. RESUMEN MODELO ACSUCYL**

ANEXO II:

- **E03. DOCENTES VINCULADOS AL TITULO. POR CURSO ACADÉMICO**
- **E03.1 PDI _UBU. DOCENTIA**

ANEXO III:

- **E04. RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS.**
- **E05. TABLA DE COMPETENCIAS. (a valorar por el coordinador).**
- **E06. ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR PROFESORES DEL TÍTULO Y POR CURSO ACADÉMICO.**

ANEXO IV:

- **E07. TITULACIONES DE ACCESO DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL TÍTULO POR CURSO ACADÉMICO.**
- ***(E08. MENCIONES del TÍTULO (no procede en algunos títulos)***
- ***E09. LISTADO DE ALUMNOS TFG/TFM POR PROGRAMA Y CONVOCATORIA, CON NOTA DE TFG/TFM Y NOTA EXPEDIENTE.) aún no son posibles.***
- **E10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E11. PRUEBAS DE EVALUACIÓN SOLICITADAS.**